

## **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS**

### **9.1. Metodología del proceso de evaluación y principales dificultades encontradas**

- 1) La evaluación intermedia ha seguido, estrictamente, las orientaciones metodológicas acordadas en el Grupo Técnico de Evaluación de la Estructura Nacional del Objetivo 2, generando información suficiente para satisfacer de forma holgada los contenidos solicitados en los Pliegos Técnicos y Administrativos de esta evaluación.

*Futuros procesos de evaluación deberían ajustar sus plazos de entrega final a la disposición de los Informes de Ejecución de las anualidades evaluadas.*

### **9.2. Validez de la Evaluación previa**

- 2) La evaluación previa presentaba un diagnóstico construido sobre indicadores fiables. La actualización y ampliación de esta información pone de manifiesto la vigencia general del diagnóstico con una mejora relativa en el mercado de trabajo.
- 3) Este diagnóstico se sintetiza en 16 debilidades, 11 amenazas, 9 fortalezas y 8 oportunidades que muestran los puntos débiles y fuertes de la zona Objetivo 2 de Balears.

*En consecuencia la evaluación previa sigue siendo válida y no es necesario modificar el diagnóstico recogido en el DOCUP. Por el contrario, se deben concentrar los esfuerzos financieros en mejorar los puntos débiles de la estructura social, ambiental y económica de la zona Objetivo 2 aprovechando sus grandes oportunidades y fortalezas*

### **9.3. Pertinencia, coherencia interna y coherencia externa de la estrategia**

- 4) La articulación estratégica del DOCUP parte del PRR de la región. Su lógica de programación expresada en objetivos definidos a nivel de Eje a permitido construir un árbol de cuatro objetivos finales y diez intermedios que mejora su comprensión y evaluabilidad.
- 5) Los objetivos definidos son pertinentes respecto a la síntesis del diagnóstico recogida en el DAFO. Todas las debilidades son atendidas por algún objetivo (principalmente las relacionadas con la insularidad y el desequilibrio territorial) y ningún objetivo es ocioso respecto al diagnóstico. Los objetivos con mayor capacidad de incidencia son los relacionados con la dotación de infraestructuras, la mejora del tejido productivo y la creación de empleo.
- 6) Los Ejes y medidas del DOCUP constituyen los instrumentos puestos a disposición de los órganos ejecutores para desarrollar los objetivos de la estrategia. La interrelación entre las medidas provoca unas elevadas sinergias potenciales en la consecución de los objetivos planteados.
- 7) El Docup es sólo una parte de la estrategia de desarrollo regional de Balears. Su programación y aplicación es complementaria de los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión (principalmente en los Ejes 2 y 4) y por el FSE en el PO Objetivo 3. Su planteamiento estratégico comparte los objetivos e instrumentos definidos por la Estrategia Europea por el Empleo, la Política Europea de Ordenación del Territorio, la Estrategia de Desarrollo Sostenible, la incorporación de la innovación como prioridad en la Estrategia de Crecimiento y la Estrategia Marco de Igualdad de Oportunidades. En consecuencia el Docup presenta una elevada coherencia externa con las orientaciones nacionales y comunitarias.

- 8) El análisis sobre la Igualdad de Oportunidades en el Docup constata que el aspecto de género al que se concede una mayor importancia en programación es el de posibilitar el acceso igualitario a los beneficios de las medidas, mientras que las medidas que están produciendo mayor impacto en la igualdad de género son las de los Ejes 1, 3 y 5. Estos impactos sobre todo contribuyen a la conciliación de la vida familiar y profesional, a la participación activa de las mujeres y al cambio de las estructuras sociales.
- 9) En Medio Ambiente han sido identificados diversos beneficios medioambientales en las medidas del Docup, tanto en el ámbito de la ocupación del suelo, la gestión ambiental, la formación y el patrimonio. Como resultado de estas interacciones positivas y dada la importancia de su magnitud, se han identificado como aspectos ambientales de la programación las medidas enclavadas dentro del Eje 2, con impacto ambiental global significativamente positivo. Además tienen un elevado grado de complementariedad con Fondo de Cohesión. Los principios de integración ambiental propuestos por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) han sido incorporados en el Docup de Balears 2000-2006, mostrando una coherencia estratégica en el respeto al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. El grado de integración del Docup respecto los principios ambientales es adecuado, observándose un mayor nivel de integración con los principios de “Mantenimiento y mejora del medio ambiente local”, “Desarrollo de la formación ambiental” y “Promoción de la participación pública”.

*En consecuencia se valora positivamente la articulación estratégica del Docup como un programa pertinente, bien articulado y con potencial para incidir sobre sus objetivos finales de forma complementaria al resto de políticas regionales, nacionales y comunitarias.*

*Esta elevada coherencia interna sólo ha tenido que ser mejorada a través de la eliminación del medida 1.6 por no adecuarse a las necesidades específicas de los empresarios*

#### **9.4. Pertinencia de los indicadores y fiabilidad de la recogida de datos**

10) El Complemento de Programa Operativo define un elevado número de indicadores de realización, resultado e impacto para todas las medidas del Docup. Por el contrario, la definición de indicadores medioambientales y de igualdad de oportunidades está concentrada en sus ejes específicos.

- Sólo un 57% de los indicadores definidos en el CPO se están utilizando en la actualidad pareciendo estos suficientes salvo en el caso del Eje 5.
- De estos, un 19% presentan ejecuciones superiores al 100% de lo previsto para el total del periodo. Entre ellos merece especial preocupación el indicador empleos mantenidos.
- Los indicadores son pertinentes para valorar la eficacia física pero no la eficiencia. Los costes unitarios no son una herramienta útil por no existir un vínculo directo entre el valor financiero (que es el de la medida) y el indicador.

*De cara a la actualización de la evaluación en el 2005 se recomienda: ajustar los indicadores de seguimiento a los que se están utilizando más los del Eje 5; recuantificar los indicadores con eficacias desproporcionadas; estimar un objetivo específico a valorar en el 2005 para los indicadores seleccionados.*

- 11) El intercambio de información se realiza en la aplicación Fondos 2000. Este sistema permite recoger información a nivel de proyectos y de forma municipalizada lo cual merece una valoración muy positiva.

*El sistema proporciona información útil y fiable para realizar las labores de seguimiento y evaluación del Docup. A pesar de no resultar imprescindible, resultaría recomendable establecer vínculos informáticos entre el servicio de Fondos Comunitarios y sus órganos ejecutores.*

#### **9.5. Análisis de la coherencia financiera y de su ejecución, eficacia y eficiencia**

##### **a) Coherencia financiera y capacidad de absorción**

- 12) El Docup de Balears presenta una coherencia estratégica elevada que sin embargo requirió de una adecuación financiera en sus primeros años de ejecución. Esta reprogramación financiera dotó de mayores recursos al Eje 2 (Medio Ambiente) disminuyendo el peso específico del Eje 1 (Tejido Empresarial).
- 13) El Docup reprogramado en abril de 2003 concentra los mayores recursos en los Ejes 2 (29%), 3 (27%) y 1 (22%) que mejoran los factores de base para el desarrollo sostenible (infraestructuras ambientales) y la eficiencia del sistema productivo y social (sociedad

del conocimiento, competitividad y empleo). Los Ejes 5 (13%) y 4 (8%) completan con la dotación de infraestructuras sociales y productivas (desarrollo local, comunicaciones y energía) las necesidades básicas del territorio Objetivo 2 de Balears. La dotación de asistencia técnica (1%) es suficiente para garantizar el correcto funcionamiento del programa.

*Esta reordenación financiera resulta coherente con las crecientes necesidades de infraestructuras medioambientales, frente a una dinámica emprendedora mejorable pero no crítica. Buena prueba de la elevada coherencia financiera del DOCUP es que las medidas definidas por el análisis de sinergias de alto valor estratégico (1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 3.4) representan el 47% del peso financiero total. Por tanto se recomienda que la ejecución financiera respete esta jerarquización del gasto.*

14) Los Fondos Estructurales que financian el Docup son el FEDER (96%), y el FSE (4%) en una senda financiera prácticamente constante a lo largo de los 7 años. Esta aportación comunitaria supone el 49% del Docup, que es gestionado principalmente por el Govern Balear (64,5%), la AGE (27,5%) y la Administración Local (8%) de forma coherente con la estructura administrativa del Estado español y la Comunidad Autónoma Balear.

*Se valora que el incremento de la complejidad operativa del Docup, como consecuencia de la incorporación del FSE, no compensa los beneficios que se derivan de la escasa complementariedad que añade este hecho al Docup, frente a la posibilidad de gestionar todo el gasto FSE en el PO Objetivo 3 de Balears.*

- 15) La capacidad de absorción financiera en las tres primeras anualidades es del 54,35%. Esta moderada ejecución financiera alcanza el 101% una vez descontados los problemas habituales de puesta en marcha de los programas comunitarios plurianuales (eficacia sobre pagos programados), lo que unido a las apreciaciones recogidas de los órganos ejecutores conduce a valorar de forma optimista la ejecución del total de compromisos al final del periodo de programación.
- 16) El FEDER se ha gestionado de una forma más eficaz que el FSE (55% frente a un 37%), y el Govern Balear se ha mostrado como la administración más competente en la gestión con una capacidad de absorción de más del 68%.
- 17) Los Ejes 1 y 6 han mostrado una capacidad de gasto muy satisfactoria por encima del 80%. El Eje 2 presenta una eficacia alta (se debe tener en cuenta que además ha incrementado su programación) con un 62%. El resto de Ejes presentan una eficacia baja (Eje 3) o muy baja (Ejes 5 y 4).
- 18) Las seis medidas más eficaces son la 2.4, 1.1, 1.5, 6.1, 2.1, 5.4, con valores superiores al 80%. Estas medidas han pasado de representar el 45% en la programación (de abril de 2003) a representar casi el 75% del total de pagos del Docup. Es decir, han incrementado su peso específico en 30 puntos porcentuales.
- 19) El resto de medidas mantienen o pierden representatividad en el programa al lograr eficacias financieras por debajo de la media del Docup. Merecen una especial preocupación las medidas 3.3, 5.9, 2.2, 5.6, 3.5 y 4.7.

*Esta significativa reordenación espontánea del gasto frente a la programación se traduce en una modificación sustantiva de la capacidad de incidencia del Docup sobre los objetivos planteados. Por este motivo, se debe poner un especial interés en reequilibrar los ritmos de ejecución de las medidas a la programación financiera vigente.*

*Por otro lado, en caso de que el Docup de Baleares recibiera la asignación correspondiente a la reserva de eficacia, ésta se debería dirigir de forma preferente hacia los Ejes 2 y 3 como consecuencia de su relación directa con las principales debilidades del archipiélago (Medio Ambiente e I+D+i).*

**b) Eficacia y eficiencia**

20) Los 45.658.823 euros pagados entre 2000 y 2002 se han destinado a 590 proyectos afectando al conjunto de municipios del Objetivo 2. Sus logros físicos se concentran en empresas asistidas, movilización de inversión privada, redes de distribución de agua, hectáreas mejoradas, investigadores implicados e infraestructuras ferroviarias.

**Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo, y desarrollo del tejido productivo**

21) La eficacia física del Eje 1 ha sido tan positiva como su capacidad de absorción financiera, tanto en empresas creadas como en inversión inducida, valorando de forma similar las dos medidas que desarrolla (apoyo a las empresas e internacionalización).

22) La eficiencia del Eje se puede valorar como alta. Prueba de ello es que con un esfuerzo financiero por empresa algo inferior al previsto se ha logrado una movilización de la inversión privada superior a la programada.

23) El tejido empresarial está beneficiado por toda la estrategia del Docup, y de forma muy especial por el Eje 3. Ambos conforman de forma complementaria un campo de actuación que ha logrado asistir al 1,5% de las empresas Balears y al 78% de las que exportan por primera vez. La contribución del FEDER y el FSE en este campo es relevante aunque no determinante. La introducción de criterios de selección relacionados con el respeto al medio natural, la igualdad de oportunidades y la dispersión de la actividad está provocando efectos representativos.

*El Eje 1 está en una senda óptima de absorción financiera, eficacia y eficiencia por los que no se recomienda realizar ninguna modificación financiera. Sería recomendable continuar incidiendo en las prioridades horizontales aplicando mayor relevancia a los criterios de selección relacionados con ellos. Por ejemplo, valorando positivamente la disposición de certificaciones en gestión medioambiental (ISO 14001/EMAS).*

## **Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**

24) La eficacia física es alta en redes de distribución de agua, completa en el sellado de un vertedero, y muy alta en la protección y regeneración de hectáreas en espacios protegidos.

25) Como consecuencia de una ejecución física muy superior a la financiera (el incremento en la dotación presupuestaria ha acelerado la ejecución) los costes unitarios son muy bajos respecto a los previstos. Esto, unido a su elevada incidencia sobre el entorno y la actuación del libre mercado en la determinación de sus precios (adjudicación mediante concurso) conducen a valorar que la eficiencia del Eje es elevada.

26) El Eje 2 es complementario del Fondo de Cohesión (lo cual ha quedado demostrado en algunos proyectos de buenas prácticas). La contribución del FEDER en este ámbito es determinante para el desarrollo de los proyectos.

*El Eje 2 ha sido reprogramado al alza recientemente por lo que no requiere ninguna revisión financiera, ni estratégica. Resulta necesario definir nuevos objetivos de ejecución física puesto que los planteados inicialmente están ya cumplidos en la mayoría de los casos.*

### **Eje 3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)**

27) La eficacia física del Eje ha sido tan variada como los proyectos desarrollados. En términos generales se podría valorar como una eficacia moderada y superior a la capacidad de absorción financiera. Los aspectos más sobresalientes se concentran en redes informáticas o telemáticas, equipos de I+D e inversión inducida.

28) Esta diversidad de eficacias impide valorar la eficiencia desde la perspectiva de los costes unitarios. No obstante, no cabe duda que este Eje provoca una mayor eficiencia del sector público y el privado.

29) La contribución del FSE es positiva y significativa sobre la cualificación del empleo (el 75% de los investigadores se ha beneficiado) y sobre la aportación y visibilidad de la mujer. La contribución del FEDER es determinante en la dotación de equipamiento específico y la inversión privada en I+D (la inversión inducida representa el 17% de los gastos empresariales en I+D). Hay que recordar que a partir de 2003 las acciones de la medida 3.1 dejan de ser financiadas por el FSE.

*Uno de los ámbitos de mayor relevancia en la I+D es la investigación aplicada a la sanidad, que provoca beneficios sobre toda la población y muy en particular sobre aquella con menor capacidad para viajar fuera de las Isla. En este sentido, resultaría recomendable declarar zona elegible el Hospital Universitario de Son Dureta, en Palma de Mallorca, lo cual permitiría aprovechar las economías de escala que proporcionan sus instalaciones e investigadores mejorando la eficiencia del Eje, y asimismo colaborar en la solución de las deficiencias específicas de la región en esta materia. No obstante, es necesario buscar la compatibilidad de esta recomendación con la reglamentación comunitaria sobre modificaciones en el territorio asistido (artículo 5(11) del reglamento general de los Fondos Estructurales).*

#### **Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía**

- 30) La eficacia física es adecuada respecto al ritmo de ejecución financiero pero moderada en términos absolutos. La valoración de las redes ferroviarias es ligeramente más positiva que la de redes energéticas.
- 31) La eficiencia de las infraestructuras ferroviarias parece adecuada a los costes estándar de estas actuaciones. En el caso de las actuaciones energéticas, el gasto ejecutado busca precisamente la eficiencia energética. En ambos casos, el sistema de adjudicación de proyectos colabora en la determinación de precios de mercado.
- 32) La contribución del FEDER a las infraestructuras ferroviarias es baja como consecuencia de su baja cofinanciación, aunque la incidencia de esta medida sobre la articulación insular será elevada. La baja ejecución en energía impide realizar valoraciones en este sentido. En

ambos casos, la elevada incidencia potencial del Eje está condicionada por su baja ejecución.

*Como consecuencia del mayor avance de los logros físicos que de los financieros se recomienda cofinanciar la instalación de tendido viario en la medida de ferrocarriles y metro.*

### **Eje 5. Desarrollo Local y Urbano**

33) Como ya se ha mencionado existe un déficit crítico del sistema de seguimiento en este Eje que impide realizar valoraciones físicas. En este sentido, la escasa ejecución financiera del Eje adelanta escasos resultados físicos. Esta situación se debe al retraso en la presentación de proyectos, aunque parece que estas deficiencias se están subsanando

*Este eje representa uno de los aspectos críticos del programa tanto por su baja ejecución financiera como por el desconocimiento de sus logros físicos. En consecuencia, resulta necesario un interés prioritario por parte de los coordinadores del programa por cerrar los acuerdos con las administraciones locales e impulsar el desarrollo del Eje.*

#### **9.5.2. Evaluación de las prioridades horizontales**

##### **a) La igualdad de oportunidades**

34) La evolución del entorno social pone de relieve la reducción progresiva de la desigualdad en términos de empleo entre el colectivo femenino y el masculino. La implementación de la política de igualdad de oportunidades tiene como objetivos prioritarios: mejorar el acceso de las mujeres a puestos de gestión y dirección de

empresas, reducir el paro femenino, eliminar las trabas existentes para el acceso de las mujeres a cursos de formación y modificar el sistema de guarderías públicas y privadas.

- 35) Cabe destacar también la participación de la Dirección General de la Mujer en el Comité de Seguimiento del Docup Objetivo 2 de les Illes Balears 2000-2006, y el apoyo de la Comissió Interdepartamental de la Dona de Illes Balears.

*Resulta recomendable una mayor divulgación de los instrumentos a emplear dentro de cada medida para incidir sobre la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, es necesario continuar progresando en la incorporación de indicadores de género al CPO y a las estadísticas generales. Estas recomendaciones se podrían llevar a la práctica financiadas por el Eje de Asistencia Técnica.*

**b) El desarrollo sostenible**

- 36) Las actuaciones específicas de Medio Ambiente se enmarcan en el Eje 2 que es el eje más importante en financieramente. Este hecho refleja la prioridad otorgada en la región a compatibilizar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente. La gestión del Agua es un elemento esencial del Docup, gracias a las actuaciones en este ámbito se ha avanzado en el uso racional y ahorro del recurso hídrico así como en el establecimiento de redes integradas de gestión y uso conjunto del agua superficial y subterránea. Todo ello dentro del Plan de actuación en materia de saneamiento. En materia de Residuos, las actuaciones financiadas se han centrado en la recuperación de espacios del entorno rural o urbano, en especial aquellos degradados por residuos urbanos o industriales, y en la gestión de los residuos mediante la construcción de centros de

recuperación y recogida selectiva de residuos, y el sellado de vertederos. Todo ello dentro del marco establecido por el Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos.

37) La evolución y mejora del Medio Natural en Balears en el periodo de estudio, 2000-2002, está fuertemente vinculado al Docup mediante las actuaciones de compra y regeneración de espacios ya protegidos con la finalidad de aumentar la superficie protegida y la creación de instalaciones de formación de ambiental, además de infraestructuras para la lucha contra incendios. Todo ello con la finalidad de frenar o atenuar aquellos aspectos que amenazan el entorno natural.

38) En relación con el impacto ambiental, no se identifican medidas del Docup con potencial impacto ambiental significativo negativo (SIG-); si bien se identifican medidas con costes ambientales asociados. En concreto, la incidencia ambiental de los proyectos financiados en el periodo 2000-2002 está asociada fundamentalmente al incremento de la actividad empresarial y a la mejora de las infraestructuras, centrándose en los siguientes tipos de impactos ambientales: incremento del consumo energético, generación de residuos, contaminación atmosférica, afección del ciclo del agua, afección al suelo. No obstante se ha posibilitado la eficaz protección del Medio Natural compatibilizando el desarrollo socioeconómico con el desarrollo sostenible, mediante la aplicación del principio de la prevención a través de la Evaluación de impacto ambiental, la normativa sectorial ambiental y el respeto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000.

39) Como miembro integrante de la RAA en el periodo 2000-2002, el Director General de Residuos y Energías Renovables de la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Economía de la Consejería de Economía, Comercio e Industria, han participado

activamente en las reuniones plenarias, jornadas temáticas y grupos de trabajo constituidos con el fin de avanzar en la coordinación y unificación de criterios ambientales, centrándose en la utilización de los Fondos, los mecanismos de evaluación ambiental de la programación estructural 2000-2006 y el análisis de sectores de relevancia.

- 40) Hay que destacar los trabajos de la RAA en favor de la integración del medio ambiente en el Turismo, de evidente trascendencia en el contexto del Docup de Balears. El documento elaborado por la RAA “Hacia un turismo sostenible. Cómo integrar el medio ambiente en el sector turístico” contribuye al conocimiento y establecimiento de políticas de turismo sostenible, conscientes de que el futuro del sector recae en la adopción de un nuevo modelo de desarrollo turístico que recoja las consideraciones de sostenibilidad que permitan no sólo garantizar el futuro económico del sector, sino también conservar y gestionar adecuadamente el entorno en el que se desarrolla.
- 41) En consecuencia, se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el Reglamento 1260/99/CE, en lo relativo a la coherencia de con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, revisado en Ámsterdam y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, habiéndose atendido a la normativa europea de medio ambiente.

*En relación con los indicadores físicos y el medio ambiente, resulta conveniente introducir en el Docup indicadores ambientales de integración adicionales a los actualmente disponibles, de modo que se garantice que, al menos, se dispone de un indicador ambiental de integración por eje, cuando no sea posible definir un indicador por medida. Asimismo resulta conveniente proceder a la revisión de los valores objetivo programados para los indicadores ambientales a la luz de los resultados del periodo 2000-2002, con objeto de verificar su vigencia y, en su caso redefinirlos, ya que entendemos que esta tarea contribuirá a una mejor visualización de los logros ambientales finalmente alcanzados. Se recomienda en esta tarea la participación de la RAA y la creación de un grupo temático, asegurando la eficaz coordinación con las autoridades de gestión del programa. Adicionalmente sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la Región y comparar esta evolución en un contexto supra-regional.*

**9.6. Calidad de la ejecución y de los sistemas de planificación, coordinación, publicidad y difusión**

**a) División de tareas y coordinación**

42) El proceso de planificación y programación se ha caracterizado por una amplia participación de los agentes económicos y sociales. Los departamentos de la Administración General del Estado, la Administración Regional, las diferentes Corporaciones Locales, así como sociedades públicas y organizaciones empresariales y

sindicales han sido consultadas. En cuanto al principio horizontal de medio ambiente, tienen a un representante de la Consejería de Medio Ambiente por el contrario, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades es más problemática, dado su aspecto más novedoso.

- 43) Las relaciones entre la Dirección General de Economía y las unidades gestoras son muy fluidas, existiendo un contacto permanente que les mantiene informados acerca de los procedimientos de gestión de los Fondos. Lo mismo puede decirse respecto a las relaciones con la Autoridad de Gestión y con la Comisión Europea. Por lo tanto, existe una adecuada división de tareas y una buena coordinación entre los agentes implicados.

**b) *Los criterios de selección***

- 44) Los criterios de selección de proyectos que se han tenido en cuenta para aprobar estos proyectos han sido expuestos en las órdenes de ayuda de la Consejería de Economía, y se han publicado anualmente, elaborándose con criterios para optimizar la eficacia y eficiencia de las intervenciones. La elección y/o determinación de las actuaciones varía según Eje y, en algunos casos, según la medida en que se encuadre.

**c) *El circuito financiero***

- 45) Las autoridades pagadoras del Docup recibieron de la Comisión Europea, tal y como dispone el Reglamento (CE) nº 1260/1999 en el apartado segundo de su artículo 32, un anticipo del 7% de la participación de los Fondos. De este modo, la autoridad de pago del Docup puede sufragar la participación comunitaria sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios asociados al reembolso de las declaraciones de gastos realizados. Cabe destacar,

que la autoridad pagadora está efectuando adelantos a los beneficiarios finales.

- 46) El personal de la D.G de Economía lleva a cabo el seguimiento y control de la ejecución material y presupuestaria de cada una de las intervenciones sobre la base de la actividad ejecutiva de las Consejerías afectadas y a la actividad fiscalizadora de la Intervención General y pagadora de la Tesorería General.
- 47) Para cada intervención se abre un archivo individual que contiene la documentación administrativa básica y la completa documentación fotográfica. La DGE dispone de una base de datos que contiene toda la información necesaria de los proyectos y operaciones a remitir a la Comisión.
- 48) Las certificaciones de gasto son firmadas por el Director General de Economía como responsable de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, y diligenciadas por el Interventor General de la CAIB.

*Los circuitos financieros están bien definidos pero se producen ralentizaciones en los pagos debido a la saturación de expedientes y a la necesidad de la doble firma de las certificaciones de gastos, y de la saturación de tareas en la Intervención General.*

**d) La adecuación de medios humanos y materiales**

- 49) La calidad de los medios humanos destinados a la gestión del Docup es adecuada aunque, en algunos momentos, insuficiente. Los equipos encargados de las funciones de control y seguimiento están formados por cinco personas y cuentan con la ayuda de las Unidades de

Gestión Económica (UGE) de las distintas Consejerías y de los departamentos de contabilidad de las empresas públicas.

50) La cualificación del personal se está intentando mejorar en materia informática, donde se perciben insuficiencias respecto al grado de conocimiento de las aplicaciones necesarias para la actividad de gestión.

51) En cuanto a los medios materiales, no existen conexiones informáticas permanentes entre la D.G de Economía y las unidades gestoras, pero tampoco lo consideran estrictamente necesario dado el volumen de información que se maneja.

**e) *La información y publicidad***

52) En cuanto a los sistemas de información y publicidad, en todas las unidades gestoras se cumplen los procedimientos obligados por la Comisión: paneles informativos, placas indicativas, alusión a la cofinanciación en las órdenes reguladoras de las ayudas, etc.

**9.7. *La reserva de eficacia***

53) El Docup de Balears cumple todos los requisitos valorables a 31 de diciembre de 2002, y es posible que esté en condiciones de cumplir los definidos a 1 de diciembre de 2003.